



Universidad Nacional de Salta
Facultad Regional Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

"A 50 años del golpe de Estado de 1976: Memoria, Verdad y Justicia"

San Ramón de la Nueva Orán,

08 OCT 2026

Expediente Electronico N° ORA-281/2026.-
Resolución N° D-ORAN-519/2026.-

VISTO:

Las Resoluciones N° D-ORAN-437/2026 y N° D-ORAN-443/2026 de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en la misma se autoriza y se convoca un Llamado a Inscripción de Interesados para la cobertura de cargos de Alumnos Auxiliares Adscriptos para las asignaturas de las Carreras Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente, Tecnicatura Universitaria en Recursos Forestales y Tecnicatura Universitaria en Administración de Empresas Agropecuarias de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta.

Que, de acuerdo a lo informado por la Escuela de Ciencias Naturales de la Facultad Regional Orán, se aceptaron todos los postulantes para cubrir diferentes asignaturas de las carreras del área de Ciencias Naturales de la Facultad Regional Orán.

Que, se debe tener en cuenta lo dispuesto en el Artículo 25° de la Resolución N° 198/2014 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Naturales de la Universidad Nacional de Salta Reglamento para la cobertura de cargos de Alumnos Auxiliares Adscriptos a las Cátedras de la Facultad de Ciencias Naturales: *"...una vez culminado el proceso previsto..., el Decano de la Facultad procederá a la emisión de un resolución de autorización de adscripción, consignando los alumnos auxiliares adscriptos propuestos, la asignatura, el período y el docente responsable de la supervisión..."*.

Que, Dirección Administrativa Académica informa que se debe aceptar a los postulantes inscriptos y designar a partir del 01 de noviembre de 2026 y por el término de un (1) año o nueva disposición.

Que, es necesario elaborar el instrumento legal correspondiente; y

POR ELLO:

LA DECANA DE LA FACULTAD REGIONAL ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTICULO 1°: Designar a los alumnos en las diferentes asignaturas y carreras que en cada caso correspondan y que forman parte del Anexo I de la presente resolución, como Alumnos Auxiliares Adscriptos para las asignaturas de la Carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, a partir del 01 de noviembre de 2026 y por el término de un (1) año o nueva disposición.

ARTICULO 2°: Las presentes designaciones servirán como antecedente curricular, toda vez que se adjunte a ésta, la resolución que certifique el efectivo cumplimiento de la adscripción por parte de los alumnos.-

ARTICULO 3°: Cursar copia de la presente Resolución a los interesados, Escuela de Ciencias Naturales, Coordinaciones de Carrera, Secretaría Académica, Dirección General de Administración y Oficina de Personal para su conocimiento y efectos.

hc

ESP. CELIA E. VILLAGRA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD REGIONAL ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA



Lic. ELENA E. CHOROLQUE
DECANA
FACULTAD REGIONAL ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA



Universidad Nacional de Salta
Facultad Regional Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

"A 50 años del golpe de Estado de 1976: Memoria, Verdad y Justicia"

Anexo

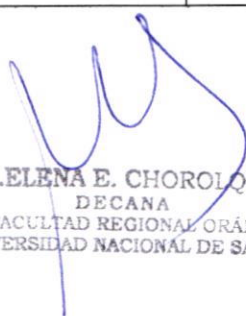
Expediente Electronico N° ORA-281/2026.-

Resolución N° D-ORAN-519/2026.-

ASIGNATURAS	CARRERAS	APELLIDOS Y NOMBRES	D.N.I. N°
Práctica Profesional I	Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente	Agustina Alejandra Montes	39.891.011
Práctica Profesional II	Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente	Agustina Alejandra Montes	39.891.011
Física General	Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente	Diego Arturo Quispe	35.909.239


ESP. CELIA E. VILLAGRA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD REGIONAL ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA




Lic. ELENA E. CHOROLQUE
DECANA
FACULTAD REGIONAL ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA